



San Miguel de Tucumán, 30 AGO 2017

Expte. N° 56-16

VISTO la Res. N° 0006-16, dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a reajustar el presupuesto de la UNT, correspondiente al ejercicio 2016, incluyendo complementos de reajustes de todas las Fuentes de Financiamiento, correspondientes al mes de enero del referido año, conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1º, reajuste compensado suma cero (0);

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2017-

-Cuarto Intermedio del 15 de agosto de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. N° 0006-16 dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 1186 2017
mt


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.